



CONVOCATORIA

La Asociación Estatal de Rodeo A.C. Zacatecas con fundamento en su estatuto social, vigente y en la normatividad aplicable de la Federación Mexicana de Rodeo, convoca a sus clubes asociados a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se llevara a cabo a las 16:30 horas del día viernes 21 de febrero de 2025, en las instalaciones del Polideportivo Alma Obreda en Ave. Obrero Mundial S/N, Col. Alma Obrera de la Cd. de Zacatecas, Zac. conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación del quórum estatutario.
 - 2.- Instalación de la asamblea.
 - 3.- Lectura y en su caso aprobación de orden del día.
 - 4.- Informe anual de actividades del Presidente.
 - 5.- Informe financiero del periodo enero-diciembre 2024.
 - 6.- Programa Operativo Anual 2025.
 - 7.- Normatividad Deportiva para 2025.
 - 8.- Asuntos de interés general registrados.
 - 9.- Clausura de la asamblea.
- A. La asamblea se realizará privada y quedará legalmente instalada cuando exista quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los clubes asociados debidamente acreditados al corriente de sus obligaciones. Si no existiera quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria para el inicio de la asamblea, se podrá instalar en segunda convocatoria con los delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez para los asociados presentes y ausentes.
- B. Podrán asistir dos delegados por cada club, ambos con derecho a voz y solo uno con derecho a voto, siempre y cuando el club se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias.
- C. Los delegados deberán acreditar su inscripción al Registro Nacional de la FMR (RENAF) con el listado oficial emitido por la FMR y se acreditarán con credencial de la asociación o cualquier otro documento de identificación oficial.
- D. Los delegados que podrán asistir a la asamblea podrán ser Presidente, Secretario, Tesorero o Comisario del consejo directivo de cada club. El secretario, tesorero o comisario, deberán entregar carta de acreditación signada por el presidente de su respectivo club.





**ASOCIACIÓN ESTATAL DE RODEO A.C.
ZACATECAS, MEX.**



Calle Zacatecas #204 Col. Francico E. García
C.P. 98070 Zacatecas, Zac.

- E. La acreditación iniciara media hora antes de la celebración de la asamblea y cerrara 5 minutos antes de la hora marcada en esta convocatoria para su inicio.
- F. Los asuntos de interés general se registraran a partir de la publicación de esta convocatoria en el domicilio de la Asociación o al correo de la secretaria de la Asociación aer_zacatecas@hotmail.com y se cerrara el registro de referencia a las 18 horas del día anterior a la fecha de la asamblea indicada en esta convocatoria.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea serán resueltos por el Consejo Directivo de la Asociación Estatal de Rodeo Zacatecas, el Instituto de Cultura Física y Deporte de Zacatecas y la Federación Mexicana de Rodeo, con apego a las normas que regulan al Rodeo y el Deporte de Zacatecas. La Federación Mexicana de Rodeo emitirá acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo con lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerá el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Rodeo.

Zacatecas, Zac a 20 de enero de 2025.

ATENTAMENTE


Ing. Luis Roberto Pérez Lara
Presidente AERZ


Salvador Navarro Velasco
Secretario AERZ

AVALAN ESTA CONVOCATORIA

Lic. Guillermo A. Herrera Corona
Presidente FMR



asociacion.rodeozacatecas@gmail.com



492-103-1660